

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11642 BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 185/2012 y NIG número 48.04.2-12/005326 se ha dictado en fecha 20/03/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talaiber, S.L., con B95271102, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bermeo.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Ángel Gorostiaga Butrón, con domicilio postal en Erandio, calle Jesús Aramburu, número 1-1º J, y dirección electrónica señalada luis.lgb@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao, 20 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120019854-1